



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario

Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario

Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente

Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente

María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Jonathan Aristí Ríos Ortiz
Cuarto Regidor Suplente

Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTIDOS: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, en sesión extraordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del señor Síndico Municipal, Santos Albertín Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinto Regidor Propietario, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortiz, Secretaria Municipal, Rosibel Arriaza Ortiz, y el Ingeniero Juan Carlos Funes, Asesor asignado a esta Municipalidad del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), y administrador de Contrato del Proyecto, para tratar el punto específico sobre el proyecto "INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LOS CANTONES AGUA BLANCA, GUACHIPILÍN Y EL JUNQUILLO DEL MUNICIPIO DE CACAOPERA, DEL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN", para lo cual se le solicito verbalmente asistir a esta reunión al señor Fredis Ramos Argueta, propietario del Inmueble donde está instalada la tubería de dicho proyecto, el Ingeniero Funes, explico al Concejo Municipal así como al propietario del Inmueble lo que ocasionaría el reubicar las tuberías, y después de haber escuchado las partes y considerando que están de acuerdo del beneficio del proyecto para los habitantes donde se realizara el proyecto, llegaron al siguiente ACUERDO: Que se gestione ante la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda un perito



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Evaluador, para que realice valuó de la servidumbre en el inmueble del señor Fredis Ramos Argueta, y se autoriza a la Licenciada Nohemy de la Paz Claros Ortiz, para seguir los trámites correspondientes para la compra de la servidumbre después de la evaluación por parte del ministerio de Hacienda. No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal


Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario


Daysí del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristí Ríos Ortiz
Cuarto Regidor Suplente


Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTITRES: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal en funciones Henry Misael Fuentes Fuentes, con la asistencia del señor Síndico Municipal,